

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
274.124/80 y su agregado Nº 269.930/79 del registro /
de la Subsecretaría de Administración, por los que se
ha tramitado la licitación privada Nº 91/80 realizada
con el objeto de adquirir papel y cintas impresoras /
para máquinas de teletipo y máquinas de escribir, pe
ticionados por la Central de Comunicaciones y la Divi
sión Suministros; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada /
por Resolución Nº 304 de fecha 26 de marzo pppo (Confr
fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas /
presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37.

Por ello y teniendo en cuenta lo esta
blecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº
91/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan
a continuación, por el importe total de PESOS: OCHO /
MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS
CINCUENTA (\$ 8.847.550.--) y por los motivos que en
cada caso se indica:

-a "FURLAN Y CIA. S.R.L." por la pró
visión de los renglones nros. 1 y
3 -por menor precio- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 16 y por el
importe total de PESOS: SIETE MI
LLONES SETECIENTOS TREINTA MIL.....\$ 7.730.000.
N E T O



////////////////////////////////////

-a "PAPELERA CONCORDIA S.R.L."
por la provisión del renglón nro.2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SESENTA MIL.....\$ 1.060.000.--
N E T O

-a "EDUARDO DEL MONACO Y CIA. S.R.L." por la provisión / del renglón nro. 4 -por menor precio- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 20/21 y por el importe total de / PESOS: CINCUENTA Y SIETE / MIL QUINIENTOS CINCUENTA.....\$ 57.550.--
Dto. 20% p.p. 7 d.

2º) No adjudicar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- los renglones nros. 5 y 6.


3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar los trámites pertinente a efectos de lograr la provisión a que se refieren los renglones citados en el artículo anterior.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 8.790.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" / (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 57.550.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" / (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

5º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION